# Suben un 30 % las demandas para acogerse a la segunda oportunidad

▶ Los consumidores que intentan eliminar sus **deudas** en los juzgados serán más de 200 este año

**V. Malagón** | PALMA

El recurso a la segunda oportunidad se extiende. Las solicitudes de concurso por parte de personas no empresarios a lo largo de 2021 han crecido en torno a un 30 por ciento en Balears respecto al año anterior y según los datos del Poder Judicial aumentan año a año. En todo 2020 fueron 198 las personas que lo hicieron y solo hasta octubre habían sido 188 este año. El abogado mallorquín Mateo Juan, que acaba de ganar el II Premio de artículos jurídicos Asociación de Juristas y Profesionales del Derecho San Raimundo de Peñafort con un trabajo sobre la segunda oportunidad, explica que, en general, en España «se aplica poco porque se conoce poco» este mecanismo. Juan señala que la declaración de concurso para personas físicas no empresarias «solo tiene sentido» si se busca exonerar deudas.

Juan pone ejemplos de casos que ha tramitado en el Bufete Buades: una joven que arrastraba desde hacía diez años una deuda de más de 220.000 euros por un accidente de tráfico que otra persona tuvo con su coche. Durante una década tuvo la nómina embargada por la deuda que tenía con el Consorcio de Compensación de Seguros. Hace un año, un juzgado acordó la exoneración de esa deuda.

Otro caso: el de un trabajador por cuenta ajena que había sido empresario años antes y que afianzó a título personal esa inversión fallida. Acumulaba cerca de un millón de euros a pesar de que había liquidado ya la empresa. Hay más casos típicos de consumidores que se meten en el «efecto bola de nieve», explica: se endeudan para tapar otra deuda o casos de divorciados para los que el proceso termina suponiendo impagos. En cuanto a empresarios, explica la generalización de casos después de inspecciones de Hacienda o de Seguridad Social. El abogado es crítico con el proyecto de ley que ha aprobado el Gobierno, sobre todo porque impide la exoneración de deudas con las administraciones. «Para mucha gente y empresas, el concurso ya no será una opción».

A la espera de que la norma pase por trámite parlamentario, Juan alerta de otras dos trampas: «Se prohíbe la exoneración en casos de haber tenido una sanción en diez años por incumplimientos tributarios y de la Seguridad Social y se aplica a los concursos que ya están en marcha, por lo que mucha gente se encontrará en que se ahogará en la orilla».

Sobre prohibición por sanciones, explica que la mayoría de empresas con problemas de liquidez optan por dejar de pagar tributos antes que incumplir con sus trabajadores o proveedores, por lo que el beneficio quedará mucho más restrictivo. También avisa contra el «estigma» del concurso que hace que se intente evitar hasta el final: «Te hundes más», alerta.

La segunda oportunidad permite eliminar deuda.

**188 CONCURSOS**

En Balears se habían declarado en concurso 188 personas no empresarias durante los primeros tres trimestres del año.

**➡ EL APUNTE**

### Beneficio para «deudores de buena fe» una vez por década

▶ Mateo Juan explica que, tal y como está configurado ahora mismo, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho beneficia a «deudores de buena fe», sean o no empresarios, que tienen que cumplir una serie de requisitos como carecer de antecedentes y que sólo se puede pedir cada diez años. Es necesario abonar determinadas deudas y liquidar el patrimonio.

## Breves

**JUEGOS**

### Cada balear juega 8,95 euros de la Lotería del Niño, la cifra más baja de todas las autonomías

☛ Loterías y Apuestas del Estado ha consignado en las administraciones de Balears 10,49 millones de euros en 524.520 décimos para el tradicional sorteo del Niño, que se celebrará el próximo jueves y repartirá 700 millones de euros en premios. Balears es la comunidad donde menos lotería se ha puesto a la venta, con una media de 8,95 euros por habitante.

**MEDIO AMBIENTE**

### Entra en vigor la normativa que obliga a las empresas a medir su huella de carbono

☛ La entrada en vigor del decreto de la huella de carbono obligará a medianas y grandes empresas a medir su grado de emisiones para garantizar el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero. Con este decreto, las empresas deben calcular y verificar las emisiones difusas de sus instalaciones por intervalos temporales de tres años.

Ajuntament de Palma

**DEPARTAMENT TRIBUTARI**
**EDICTE. 12954, PUBLICAT EN EL BOIB NÚM. 178, DE 28 DE DESEMBRE DE 2021**

L'Ajuntament Ple, en sessió ordinària de dia 23 de desembre de 2021, ha aprovat provisionalment la modificació de l'ordenança fiscal reguladora de la Taxa per expedició de documents administratius, concepte 310,00.

De conformitat amb el disposat a l'article 49, de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, els esmentats acords s'exposaran al públic al tauler d'edictes de l' Ajuntament de Palma (www.palma.cat), durant el termini de trenta dies hàbils comptats a partir del següent al de la publicació d'aquest edicte en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, a fi que els interessats puguin examinar l'expedient i presentar les reclamacions i suggeriments que estimin oportunes.

La qual cosa es fa pública per coneixement general i als indicats efectes.

# La galería

### *La infrafinanciación lastra las cuentas de Balears: el Gobierno debe actuar*

■ A pesar de que en los últimos años la Comunitat se ha acercado a la media española en financiación, la realidad es que durante décadas ha sido una comunidad claramente infrafinanciada. Esta circunstancia ha obligado a los respectivos gobiernos autonómicos a endeudarse para poder cuadrar los Presupuestos y el resultado es una bola enorme de endeudamiento que ha ido creciendo y creciendo. Si la deuda se debe a que Balears recibe del Estado menos de lo que necesita, es de justicia que ese Estado que no da el dinero básico para cubrir las necesidades se haga cargo del endeudamiento.

### *Las rebajas comienzan pero no serán tan agresivas como en otros años*

■ Con un cierre de año realmente complicado por la situación de la pandemia, los comerciantes han visto cómo sus ingresos se han situado por debajo de lo esperado. A partir del mes de junio comenzó la reactivación económica y la llegada de turistas pudo compensar el mal arranque del año, pero con la explosión de casos provocada por la variante ómicron se han reducido los viajes y el turismo no termina de arrancar. Estos dos factores provocarán que las rebajas de este año no incluyan descuentos tan agresivos como lo que se vieron en la anterior campaña posterior a la Navidad.

### *Oportunidad histórica que debe aprovechar la Mancomunitat del Pla*

■ La subvención de tres millones de euros que percibirá la Mancomunitat del Pla procedente de los fondos europeos es una oportunidad que no deben desaprovechar los 14 municipios del Pla. La promoción turística buscando un modelo pionero en el que la sostenibilidad sea el punto fundamental cuenta con el apoyo del Consell de Mallorca y de todos los municipios, estén gobernados por el partido que sea. El Pla de Mallorca tiene en su patrimonio, la cultura y la gastronomía unos elementos que por ellos mismos son un atractivo muy potente. A todo ello también se deberán unir las empresas privadas.

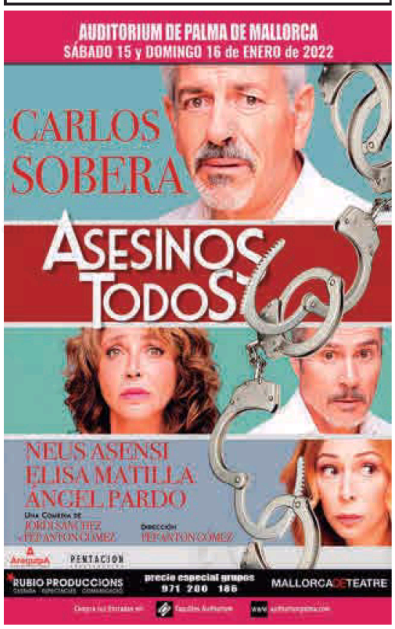


pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW